



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 10 2 DE SEPTIEMBRE, 2015

En la ciudad de Guaranda a los dos días del mes de septiembre de dos mil quince, siendo las 09h17, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria décima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Asiste como invitada a esta sesión la Dra. Lucrecia Alegría, Presidente de la Asociación de Profesores; el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados; y, el Sr. José Arroba, Secretario general del Sindicato de Trabajadores.

Por Secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (09), realizada el miércoles 26 de agosto de 2015;
3. Informe económico 2015, presentado por e Ing. César Villa Maura, Director Financiero;
4. Análisis y aprobación del presupuesto institucional, 2016;
5. Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Académica realizada el 25 de agosto de 2015:
SEGUNDO PUNTO.- Análisis sobre recomendaciones y rectificaciones a las Unidades de Titulación de las Facultades de Agropecuarias, Salud, Administrativas, Jurisprudencia y Educación, realizadas por Consejo Universitario;
6. Análisis y aprobación del distributivo Académico para Docentes contratados, periodo 2015 - 2016;
7. Conocimiento y resolución del pedido realizado por el Ing. Gustavo Noboa, ex Director de Planificación Física y Construcciones, en Oficio s/n de 20 de agosto de 2015;



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

8. Conocimiento y resolución de Oficios, enviados por el Ing. Edgar Cargua Yucta Director de Talento Humano:
 - a. N° 501 - DTH - 2015, de agosto 5, 2015, en el que remite el Informe Técnico para la creación de Puesto de Asesor II;
 - b. N° 534 - DTH - 2015, de agosto 20, 2015, en el que remite el Informe de Cambio de Tiempo de Dedicación del Dr. Eduardo Vinicio Calles Llanos.

Dr. Ulices Barragán, pone a consideración el orden del día.

Lic. Elena Valdivieso, es procedente el orden del día, hay que tratar el distributivo académico pues hay inconveniente en la designación de Directora la Escuela de Enfermería, pues la Lic. Silvia López, no acepta y esto es importante para evaluación, no sé si se puede analizar esto, pues es prioridad, hay que cambiar los nombres en el distributivo.

Dr. Ulices Barragán, este pedido está dentro de las necesidades de la Escuela de Enfermería y también de Jurisprudencia, esto sería potestad del rectorado, es decir la designación. También hay el mismo problema en las otras facultades, si tomamos resolución de Consejo Universitario, esto será inamovible, a no ser que Consejo Universitario de la autorización para los cambios estrictamente necesarios, en consideración la propuesta de la Lic. Elena Valdivieso.

Dra. Araceli Lucio, existen algunos oficios en el sentido de realizar avances o actualizaciones al distributivo, habría que hacer una revisión consensuada, pues algunos docentes ya tienen asignación de horas, habría que consolidar el pedido de todas las facultades para tratar todo.

Ing. Marco Lara, pediría que se incluya en el orden del día, siendo de imperiosa necesidad el concurso de méritos para docentes titulares, según el plan de mejoras institucional, debíamos haber llamado dos veces a concurso, solicito que se incluya en el orden del día.

Lic. Elena Valdivieso, estoy de acuerdo con lo que dice la señora Vicerrectora Académica, pero tendría que ser lo más pronto posible, necesitamos tener una cabeza en la Dirección de la Escuela de Enfermería. Lo que dice el Ing. Lara se debería poner como punto en el orden del día, pues es necesario.

Ing. Vinicio Montalvo, apoyando las palabras de los compañeros que antecedieron en la palabra, deberíamos tratar también de todas las facultades lo de las direcciones y de una vez por todas solucionar este inconveniente para mejorar el funcionamiento de las facultades.

Dr. Ulices Barragán, en consenso para tratar en otra sesión lo de las Direcciones de escuela, que el Vicerrectorado Académico, presente un informe de los casos específicos de solicitudes de facultades, en cuanto a este problema.

Dra. Araceli Lucio, tratemos en este Consejo Universitario lo del concurso, todas las facultades han hecho llegar sus necesidades en cuanto a docentes.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, solicita que la parte presupuestaria no se la trate el día de hoy, pues no se abre el archivo, recién hoy me entregan la información, no se podría tratar este punto, pues en Comisión Académica nos vamos a llevar mucho tiempo.

Dr. Ulices Barragán, en consideración para que se trate en otra sesión el informe económico.

Dr. Carlos Domínguez, sugiere que se revise actas de Consejo Universitarios anteriores, pues ya se aprobó el presupuesto 2015.

Dr. Ulices Barragán, si no aprobamos en Consejo Universitario, el Ministerio de Finanzas hace el presupuesto y nos obliga a aprobarlo como ellos envían, además el presupuesto es para el año 2016. Considero que se debe tratar este tema, si existe alguna duda compañeros, conversen con el señor Director Financiero para esclarecer esto.

Dr. Carlos Domínguez, es una preocupación, pues no sabemos cómo está el presupuesto 2015, hemos hecho muchas reformas, y no sabemos nada de cómo está el presupuesto y encima de eso tenemos que aprobar el presupuesto 2016 sin saber cómo está el 2015, no podemos aprobar algo que no sabemos cómo está, la parte económica debemos tomarlo con mucha delicadeza.

Dr. Ulices Barragán, esto está determinado en el informe 2015 y luego es presupuesto 2016, pero si Consejo Universitario apoya, se trata en otra sesión.

Lic. Rocío Núñez, apoyo la propuesta del Dr. Carlos Domínguez, hemos pedido que la documentación llegue con anterioridad, pues no somos expertos en eso, debemos tener información previa para poder tratar.

Dr. Ulices Barragán, en consideración la propuesta del Dr. Carlos Domínguez.

Ab. Rolando Núñez, apoyo el planteamiento del Dr. Domínguez, debemos superar ciertos desfases del 2015.

Ing. Marco Lara, todo esto se quiere dar a conocer en esta sesión, pero hasta mediados de este mes tenemos que mandar la propuesta presupuestaria del 2016, aprobada por Consejo Universitario, de lo contrario no hay ejecución.

Ab. Gonzalo Noboa, es importante que se quiera dar a conocer con tiempo un presupuesto para poder discutir y aprobar en otra sesión. Importante es que como Universidad Estatal de Bolívar, tenemos que hacer nuestro presupuesto y no que nos den haciendo. Sobre el informe económico, está aquí el Director Financiero, para que les dé a conocer en que se ha gastado, en que se ha utilizado.

Ing. Vinicio Montalvo, de acuerdo con las expresiones de los compañeros, vamos a conocer lo que es el informe económico, y aprovechamos al compañero Villa para hacer las preguntas que ameritan, sólo vamos a conocer lo que está aconteciendo, Consejo Universitario lo hemos solicitado y solo vamos a conocer, no vamos a aprobar.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, la moción presentada por el Dr. Domínguez es apoyada por el Ab. Núñez y la Lic. Núñez, por esta razón, esto se trataría el día lunes a partir de las 15H00. Agradezco la presencia del Ing. Villa.

Dr. Carlos Domínguez, quiero recordar al Sr. Procurador que la Contraloría dice que hay trimestres para presentar los informes, si debemos tratar el informe, debe ser con antelación, hemos venido pidiendo el informe económico con antelación, no es recién, los apresuramiento nos puede llevar a cometer errores, si hasta el 15 de septiembre debíamos tener el informe aprobado, se debió tratar con antelación.

Ing. César Villa, el tema económico, los informes y periodicidad se ha entregado con antelación, no se ha omitido nada, esto es solo informativo para que sepan y si es necesario tomar correcciones para el 2016, se lo puede hacer. El tema de inversiones está comprometido en el 90%, estamos esperando que hasta el 15 de septiembre nos entreguen los estudios completos pues eso es un requisito para que aprueben el presupuesto. En gasto corriente con las decisiones que Consejo Universitario ha tomado, hemos asegurado que esos recursos se ejecuten y este financiado para no tener problemas a fin de año. Ese era el informe que entregaremos a ustedes. De la programación hasta diciembre no tenemos ninguna novedad, el presupuesto 2016, contempla todas las expectativas y reformas para la ejecución del mismo. No tenemos ningún problema en entrega de información.

Ab. Gonzalo Noboa, estamos poniendo a conocimiento de Consejo Universitario el presupuesto para que hagan observaciones y sugerencias, para ahí poder aprobarlo, de esta manera poder ejecutarlo sin inconvenientes en el mes de enero.

Dr. Ulices Barragán, queda para el día lunes el tratamiento del presupuesto.

Lic. Elena Valdivieso, si vamos a dejar para el día lunes, en la Facultad no conocen de este presupuesto, y este debería derivar de las necesidades de las facultades, necesitamos infraestructura, laboratorios, sorprende que el presupuesto no se haga en base a las necesidades de las facultades, se debería hacer un llamamiento a autoridades de la Facultad para que planteen los requerimientos y necesidades.

Dr. Ulices Barragán, las Facultades están acostumbradas de que del rectorado requiera las necesidades, son ellas las que deben determinar sus necesidades, por eso no se encuentra ahí.

Ing. César Villa, si observamos los documentos, el presupuesto está orientado en tres grupos, uno de acuerdo a los indicadores, otro es de acuerdo al modelo de gestión institucional y el tercero es el modelo de acreditación de carreras. En el presupuesto están consideradas estas metas.

Lic. Elena Valdivieso, se debería priorizar las carreras que primero se van a evaluar, el presupuesto se debe hacer de acuerdo a las necesidades de ellas.

Ing. César Villa, se debe tomar en cuenta las políticas que se van a ejecutar.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, en el mes de octubre de acuerdo al plan de capacitación tenemos algunos cursos de capacitación, esperamos una ejecución certera, debemos considerar a las Facultades que están próximas a evaluarse, cada una de ellas de acuerdo a su prioridad.

Ing. César Villa, la información entregada está en el distributivo de remuneraciones, la recomendación es para los docentes ocasionales, todavía tenemos docentes que no cumplen con requisitos que establece la Ley y esto nos perjudica en la evaluación, si seguimos ingresando docentes que no tiene el requisito de maestría, estamos perjudicando a la Institución, este es el pedido y recomendación para poder cumplir con los indicadores.

Dr. Carlos Domínguez, vamos al orden previsto, considero que a más, en el punto número 7, el pedido del Ing. Gustavo Noboa, es el Sr. Director Financiero el que tiene que hacer el cálculo, si son errores administrativos, son ellos quienes tiene que hacer esos cálculos, deben asumir responsabilidades abajo en la Dirección Financiera.

Dra. Araceli Lucio, que se devuelva el trámite del Ing. Gustavo Noboa al financiero, para que ellos hagan el cálculo correspondiente.

Se da lectura al orden del día reformado:

1. Constatación del quórum y lectura del orden del día;
2. Aprobación de acta de sesión ordinaria (09), realizada el miércoles 26 de agosto de 2015;
3. Análisis y aprobación de las necesidades de Docentes Titulares por Facultades y Departamentos Académicos para el Concurso de Méritos y Oposición;
4. Conocimiento y aprobación del informe de la Comisión Académica realizada el 25 de agosto de 2015:
SEGUNDO PUNTO.- Análisis sobre recomendaciones y rectificaciones a las Unidades de Titulación de las Facultades de Agropecuarias, Salud, Administrativas, Jurisprudencia y Educación, realizadas por Consejo Universitario;
5. Análisis y aprobación del distributivo Académico para Docentes contratados, periodo 2015 - 2016;
6. Conocimiento y resolución de Oficios, enviados por el Ing. Edgar Cargua Yucta Director de Talento Humano:
 - a. N° 501 - DTH - 2015, de agosto 5, 2015, en el que remite el Informe Técnico para la creación de Puesto de Asesor II;
 - b. N° 534 - DTH - 2015, de agosto 20, 2015, en el que remite el Informe de Cambio de Tiempo de Dedicación del Dr. Eduardo Vinicio Calles Llanos.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09), REALIZADA EL MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2015.

Ing. Vinicio Montalvo, en la página 3 hay que agregar la palabra "se".

Lic. Elena Valdivieso, en la página 4, hay que agregar la palabra "el".



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Carlos Domínguez, en la resolución del POA, el "PLAN" o "PROGRAMACIÓN"?

RCU - 09 - 2015 - 0104

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

"RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (09), DEL MIÉRCOLES 26 DE AGOSTO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS NECESIDADES DE DOCENTES TITULARES POR FACULTADES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.

Dr. Ulices Barragán, en el documento remitido por el Vicerrectorado Académico y de Investigación están las necesidades de los docentes titulares.

Dra. Araceli Lucio, en sesión de Consejo Universitario en San Simón, se presentó una propuesta, pero la resolución fue que se haga un alcance de acuerdo a las necesidades de las Facultades, ya enviaron estas necesidades las mismas que están en el documento que tienen ustedes, todas las facultades requieren de docentes en lenguaje, así mismo de investigadores, un investigador especializado en biotecnología.

La señora Vicerrectora Académica y de Investigación da a conocer las necesidades enviadas por las facultades para el concurso de méritos y oposición.

Dr. Ulices Barragán, en consideración lo que han solicitado las facultades para el concurso de méritos y oposición para profesores titulares, estamos requiriendo docentes TC, para cumplir con los indicadores de evaluación, tanto institucional como de carreras.

Dr. Carlos Domínguez, la fundamentación desde el punto de vista administrativo, académico y pedagógico, pido que se tome en cuenta los nombre de las áreas con perspectivas, por ejemplo en lengua, en cada facultad la tienen con diferente denominación, para tener idea de que esta misma denominación nos sirva a todas las facultades.

Dra. Araceli Lucio, lo hemos hecho así para que pueda acoplarse a la necesidad de cualquier Facultad.

Lic. Elena Valdivieso, tuve participación cuando se elaboró los requerimientos de la Facultad de Salud, pero lo que está aquí está apartado de la realidad de lo que pedimos, hicimos con proyección al rediseño curricular y pusimos en base al rediseño, pero en el detalle no consta esto. He revisado el documento y no estoy de acuerdo con lo que consta allí. Al subir a la plataforma, hay una matriz y piden docentes con PhD. Insisto esto es totalmente diferente lo que se pidió, estamos divorciados con las autoridades, debe haber un acercamiento con las facultades. Pedimos 10 docentes, en Gestión de Riesgos tenemos 3 docentes titulares, y en Enfermería tampoco tenemos docentes titulares. Se debe hacer el requerimiento de acuerdo a las necesidades de las facultades. Totalmente en desacuerdo con el documento presentado.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, esto se hizo de acuerdo a las necesidades de las facultades, no es que se ha recogido las necesidades de la facultad, se ha escogido de acuerdo a la nomenclatura de títulos.

Dra. Araceli Lucio, hubo el pedido de 5 profesionales, pero si revisamos de acuerdo a la UNESCO, son servicios sociales y esto ya está predeterminado, el detalle es textual de la UNESCO, porque Ciencias de la Salud no existe, pero se podría revisar y cambiar, hay asignaturas que sustentan el rediseño y tiene que ajustarse a lo predeterminado por la UNESCO, tiene que ajustarse a las asignaturas que ustedes necesitan.

Lic. Elena Valdivieso, sigo en desacuerdo, en informática les dan los programas básicos y en enfermería necesitamos docente específico para esto. Debe ser un llamamiento para enfermera o médico. No hay especificidades para enfermería, pero deberíamos acogernos para lo que estamos requiriendo y es de enfermeras.

Dr. Ulices Barragán, la formación ya no es médico sino enfermería, en la convocatoria se va a llamar con formación en enfermería.

Lic. Patricio Pachala, los docentes que van a dar nombramiento, tiene que ayudar en el rediseño de carreras y poder ocupar estos docentes para la nueva oferta académica, de esta manera se está manejando bien.

Dr. Carlos Domínguez, el rediseño ya se vienen trabajando por parte de los compañeros docentes, no se puede dar nombramiento para rediseño, tenemos que ver exclusivamente para lo que se va a convocar. Insisto en que hay que fundamentar bien, para que el perfil tenga pertinencia con lo que se está convocando.

Lic. Rocío Núñez, usted Sr. Rector dijo que apoyará a las carreras hasta el final, mi Facultad al ser la más grande, se le considera menos docentes para el concurso, en sistemas hay la mayor cantidad de docentes titulares a TC, lo que no sucede con las otras carreras, por ejemplo Turismo sólo están considerados dos docentes, igual en Comunicación Social, solo están dos, en Ingeniería Comercial, solo hay un docente, en la Facultad solo hay dos economistas, el Ingeniero Comercial puede cubrir otras áreas.

Dr. Ulices Barragán, tenemos que tomar en cuenta lo que se decida mañana en lo de San Miguel. Estas necesidades se han hecho de acuerdo a las necesidades de las facultades. Si tuviéramos disponibilidad económica, podríamos llegar al máximo de profesores titulares. De acuerdo al índice económico solo pueden empezar como profesor auxiliar, y ellos no nos tributan en nada, por eso hemos traído a Consejo Universitario para poder analizar, luego se hará un nuevo concurso para poder cubrir lo que falta.

Lic. Rocío Núñez, como quedaría marketing entonces con este llamamiento. Pues ahí tenemos solo un docente, entonces ya no seguimos con el rediseño.

Dra. Araceli Lucio, fue la Decana la que priorizó las necesidades de la facultad de Ciencias Administrativas.

Lic. Rocío Núñez, ¿qué va a pasar cuando vayamos a subir a la plataforma lo de marketing, solo subimos con un docente?



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ab. Gonzalo Noboa, estos requerimientos se han hecho de acuerdo a las necesidades de las facultades, tenemos 40 plazas para contratar, se ha hecho equitativamente, no se puede quitar a una facultad para darla a otra. No se ha hecho para beneficiar o perjudicar a las facultades

Lic. Rocío Núñez, como Consejo Universitario debemos apoyar a toda la universidad, pero mi preocupación es porque en esa carrera no tenemos docentes. No es lo mismo que a una carrera que tiene tres docentes titulares se le dé más plazas y a otra que tiene solo un docente no se le dé nada. Como podemos subir entonces a la plataforma lo del rediseño solo con un docente. Entonces ya no seguiríamos con el rediseño.

Dr. Ulices Barragán, se ha hecho esta distribución de acuerdo a varios indicadores, y esa carrera no tiene muchos estudiantes. No podemos tener carreras que no tienen estudiantes. Ya los Consejos Directivos deben decidir que carreras se quedan y cuales se van.

Lic. Rocío Núñez, dejó constancia de que una carrera con un solo docente no puede funcionar.

Ing. Vinicio Montalvo, debemos pensar en la acreditación de Universidad, Consejo Directivo de las facultades, ya deben tomar decisiones. En Agropecuarias, dos docentes se han jubilado. Se pide PhD o magíster en el área, en veterinaria para un PhD es sumamente elevado.

Ab. Rolando Núñez, todas las facultades han presentado su planificación y el rediseño de malla y de ahí sale las necesidades. Si pensamos en beneficio de la Universidad, no llamaríamos sólo para un abogado, en todas las facultades necesitan un abogado. Les invito a la reflexión de que no se llame solo a dos abogados, tenemos que pensar en beneficio de la Universidad Estatal de Bolívar, si llamamos a concurso en la Facultad de Jurisprudencia, me adelanto y hasta ya se cuáles son los ganadores, pues ya tienen muchos años de prestar sus servicios en la Institución, pero se tiene que tomar en cuenta el tiempo de dedicación, tenemos que ver que hacer para que los señores ganadores de concurso, luego de que se les otorgue la acción de personal no se bajen la dedicación.

Dr. Carlos Domínguez, debemos tener una visión sistémica, ser claros para tomar decisión, bajo qué criterios técnicos, administrativos y pedagógicos se ha hecho, hay que ser honrados y asumir con franqueza que carreras van y que carreras se quedan, pero cómo puede acreditar la carrera de marketing con solo un docente. Los perjudicados son los estudiantes, la colectividad. Seamos muy técnicos de cuál es la fundamentación para dar un criterio, digamos no podemos dar docentes a tal facultad pero bajo un criterio claro.

Dra. Araceli Lucio, hicimos un ensayo de la prospectiva universitaria, hacia donde está enfocada la Provincia Bolívar, la Región 5, y es en el área agroindustrial, en un análisis general que se ha hecho de las carreras que aportan o no.

Lic. Elena Valdivieso, usted fue muy clara Dra. Lucio en su análisis y según eso se debe dar apoyo a las carreras que aportan, pero que va a pasar con las carreras que son de interés nacional como Gestión de Riesgos por ejemplo, nosotros tenemos que ir llenando



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

campos en las matrices y no sabemos que poner, nos vemos atados. Me gustaría que se revise el detalle antes de hacer la publicación, para que no haya inconvenientes. Me gustó mucho el análisis que ha hecho la señora Vicerrectora, pero se debería revisar el detalle.

Dr. Ulices Barragán, estamos tratando algo obligado dentro del plan de mejoramiento institucional. Las necesidades deben venir de cada una de las facultades y no de las autoridades. Lo que hemos hecho es que las facultades presenten el requerimiento, tenemos 40 plazas y queremos ser equitativos, por eso estamos analizando a profundidad estas necesidades. Debemos ver la realidad económica de la UEB, no estamos seguros de que todos los rediseños vengán aprobados, hemos hecho todos los análisis correspondientes. Por ejemplo la facultad de Jurisprudencia me ha presentado varios requerimientos, pero se puede reunir varios requerimientos en un solo profesional. Debemos adoptar el mecanismo en el sentido de que debemos obrar en beneficio institucional, pero lamentamos que no podamos dar a todos. Comparto con lo que dice la Lic. Rocío Núñez, que va a pasar con esa carrera, pero también hay que analizar ¿qué hemos hecho con esa carrera? En el Banco del Estado nos van a dar la posibilidad de préstamo para la Universidad, hay la predisposición del Estado para ayudar con este crédito. No queremos imponer nada a nadie, pero si debemos hacer un análisis y ver cuantos docentes se requiere, lógicamente se hará un nuevo llamado.

Inv. Vinicio Montalvo, como docente de medicina veterinaria hemos venido trabajando, y hay que fortalecer esta carrera, hemos tenido el contingente de los ingenieros agrónomos, zootecnistas, debemos sincerarnos aquí y ver que carreras deben seguir.

Ing. Marco Arellano, con fecha 21 de mayo se presentó el informe con 68 vacantes de docentes, y desde ahí ya sabíamos que eran 48 las vacantes, no sé por qué se sorprende al ver esto, en base al informe de la Dra. Lucio se ponga en consideración de las necesidades.

Dra. Araceli Lucio, se ha sintetizando las necesidades de las facultades, las mismas que se han hecho de acuerdo a las necesidades institucionales.

Ab. Rolando Núñez, todos las facultades son importantes para la comunidad bolivarenses, algunas facultades han sido relegadas, por ejemplo Jurisprudencia ha sido relegada, en infraestructura, la primera carrera a ser evaluada es Derecho y que hemos hecho para apoyarla? No se ha mejorado la infraestructura, no se ha incrementado la planta docente, los cupos para estudiantes son limitados. Es momento para meditar qué hemos hecho con la carrera de Derecho.

Dra. Araceli Lucio, hoy están dando las nuevas directrices para la asignación de cupos, cuando venga eso se dará a conocer a las Facultades.

Ing. Marco Lara, les invito a buscar alternativas en bienestar de la universidad, hablé con el Ing. Víctor Hugo Quizhpe, y me decía qué va a pasar con la carrera de comunicación social, se le ha asignado dos docentes y que sería mejor poner la necesidad de dos economistas que servirían a toda la facultad.

Lic. Rocío Núñez, invito a que sea considerada la carrera de marketing, está todo listo, se ha gastado dinero y no se puede quedar así, sugiero que sean considerados dos economistas y un compañero para Ingeniería Comercial.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, siendo una necesidad institucional abordemos en base a esta necesidad, hay que tener en cuenta que las necesidades también son de los departamentos, consideremos los cupos que se les está dando a los departamentos, se les dé a las facultades, esa puede ser la solución. Los docentes que ingresen con este concurso deben aportar a toda a universidad y no solamente a una facultad.

Dra. Araceli Lucio, tenemos tres necesidades de los departamentos, pero aquí debemos ver a que facultad se van estas tres necesidades. Se está haciendo el reglamento y en él debe constar como se debe llamar. Está en consideración y ya debemos tomar una decisión.

Lic. Johnny Camacho, la Universidad Estatal de Bolívar está compuesto por carreras, y del análisis que ha hecho la Dra. Lucio se debe desprender las necesidades, si estuvieran aquí los directores departamentales también estarían peleando por sus necesidades, hay que ver el análisis que se ha hecho de cada facultad. Hay carreras que pueden desaparecer, debe haber carreras con calidad las mismas que nos representen de buena manera. Cada carrera de la universidad debe demostrar si cumple o no con los requerimientos, hago llamado para hacer análisis en función de la Universidad.

Ab. Rolando Núñez, seamos justos, demos a cada quien lo que le corresponde, tres docentes para la facultad de derecho, pero para las otras carreras seis, siete y hasta ocho docentes, pido que se reconsidere y se ponga a más docentes para la Carrera de Derecho.

Dr. Ulices Barragán, les llamo a meditar, esta vez se llama a concurso, pero no se va a llenar todas las vacantes, luego vendrá otro concurso y ahí se puede llenar más vacantes, el gerente del Banco del Estado, se ha comprometido en ayudar a la UEB, hay que hacer conciencia de que hay determinadas escuelas que ya no van, por ejemplo se ha tomado la decisión de la carrera de Sociología en la Extensión San Miguel que tenía solo 4 estudiantes, pase acá a Guaranda.

Ing. Vinicio Montalvo, debemos tomar una decisión ya, hay que tomar en cuenta a las carreras que cumplen con los indicadores y a las que no cumplen, pues habría que dejarles a un lado.

Dr. Ulices Barragán, dejemos que este proceso siga y para el próximo llamado, hacer el estudio detallado para ver que facultades cumplen con los indicadores y lamentablemente tomar decisión con las facultades que no cumplen. Pongo en consideración quienes están de acuerdo que se llame a concurso de acuerdo al estudio realizado.

Lic. Rocío Núñez, como se va distribuir las vacantes que quedan de los departamentos?

Dr. Ulices Barragán, debemos tener una planta de investigadores, en investigación seguimos con un puntaje muy bajo, es por eso que se ha considerado estas tres vacantes para investigadores, hay que ver el peso que tiene la investigación para la evaluación.

Ing. Marco Lara, hay que pedir solo para 37, pues hay que considerar el pedido de la Lic. Esthela Guerrero para el TC, y hay otros docentes que están pidiendo el cambio de dedicación y esas partidas van a ser utilizadas para aquello.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Ulices Barragán, esas tres vacantes para los departamentos pueden ser utilizadas para las facultades, pues los departamentos no tributan en la evaluación.

Ing. Marco Lara, acaso educación física, inglés o computación no forman parte de las facultades? No se puede quitar a los departamentos pues vendría en perjuicio de las facultades.

Dra. Araceli Lucio, tenemos 1200 estudiantes que ingresan a los primeros ciclos, y esta demanda es también para los departamentos, más los que van a los segundos ciclos, es más la demanda para los departamentos.

Lic. Rocío Núñez, como queda Marketing? Ya de una vez definamos como queda esta carrera o de lo contrario para ya no seguir en el rediseño.

Dra. Araceli Lucio, la carrera tiene contratados, los mismos que tributan a la facultad, hay docentes a TC los mismos si tributan a la evaluación. Propone que docentes de la facultad de sistemas que son siete, uno pase a Marketing.

Lis. Núñez Rocío, pido que se considere a marketing también, pues no está considerada.

Lic. Patricio Pachala, estamos dentro de la zona 5, ¿en dónde encaja Comunicación social para la evaluación?. Tenemos que estar claros en las carreras que deberían quedar en la universidad y las que no deben quedar.

Por secretaría se procede a tomar votación:

Lic. Rocío Núñez: en contra.

Ing. Vinicio Montalvo: en contra.

Dr. Carlos Domínguez: a favor.

Lic. Elena Valdivieso, en función de la universidad, y que se debe llamar a concurso, a pesar de que para Salud falta docentes, a favor.

Ab. Rolando Núñez, por el bienestar de la universidad, a favor

Sr. Manuel Chimbolema, hay que trabajar en función de la Universidad, se debe dejar a un lado los pensamientos personales.

Ing. Marco Arellano: a favor.

Ing. Marco Lara: a favor.

Dra. Araceli Lucio: a favor.

Dr. Ulices Barragán: a favor.

Con ocho votos a favor y dos en contra:

RCU - 09 - 2015 - 0105



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR

CONSEJO UNIVERSITARIO

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LAS NECESIDADES DE DOCENTES TITULARES POR FACULTADES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR 37 VACANTES DE DOCENTES TITULARES A TIEMPO COMPLETO, SOBRE LA BASE DEL INFORME PRESENTADO POR EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN"

Dr. Ulices Barragán, deléguese al Vicerrectorado Académico y a la Dirección de Talento Humano la elaboración de la convocatoria correspondiente. Procuraduría presente la reforma al reglamento para el concurso de méritos y oposición de la UEB para profesores titulares.

Se suspende la sesión, siendo las 13H00.

Se reanuda la sesión, siendo las 15H40, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector; quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los Graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

AUSENTE: **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas.

Asiste como invitada a esta sesión la Dra. Lucrecia Alegría, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el Sr. José Arroba, Secretario general del Sindicato de Trabajadores.

CUARTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA REALIZADA EL 25 DE AGOSTO DE 2015:

SEGUNDO PUNTO.- Análisis sobre recomendaciones y rectificaciones a las Unidades de Titulación de las Facultades de Agropecuarias, Salud, Administrativas, Jurisprudencia y Educación, realizadas por Consejo Universitario;

Dr. Ulices Barragán, pone a consideración las rectificaciones en las Unidades de Titulación y la aprobación en segundo debate de sus Reglamentos, es muy necesario esto pues los señores estudiantes están solicitando las unidades de titulación ya aprobadas.

Dra. Araceli Lucio, agradeciendo a los compañeros de Consejo Universitario que nos acompañaron en Comisión Académica, en la cual pudimos establecer lineamientos de



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

documentos que forman parte de las Unidades de Titulación con sus reglamentos, protocolos y guías. Hasta el día de ayer se recibió las Unidades de Titulación de las Facultades. No sé si se revisa facultad por facultad.

Dr. Ulices Barragán, no sé si se trata facultad por facultad tal como lo ha dicho la Dra. Lucio, o cual sería su sugerencia. En consideración.

Lic. Rocío Núñez, la Dra. Lucio ya lo ha dicho, este trabajo lo hemos trabajado en tres días, ya se estableció los procedimientos a seguir, se debe ir aprobando por cada una de las facultades.

Se da inicio al análisis de la Unidad de Titulación de la facultad de Ciencias Agropecuarias, se hace las siguientes recomendaciones:

En el punto 6.3 Ubicación hay que poner las horas para a titulación de acuerdo a las modalidades.

Colocar la fecha de aprobación de Consejo Directivo.

Reglamento de la Unidad de Titulación Ciencias Agropecuarias:

Los considerandos son iguales para todos los reglamentos.

Dra. Araceli Lucio, No se han sujetado a los lineamientos que se establecieron en la Comisión Académica.

RCU - 09 - 2015 - 0106

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE."

Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

RCU - 09 - 2015 - 0107

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO"

Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Dra. Araceli Lucio, debemos poner fechas topes para la entrega y si ya no entregan, hay que tomar alguna decisión con ellos.

Ing. Montalvo, se debe sancionar a las personas que no cumplen.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU - 09 - 2015 - 0108

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA"

Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Jurisprudencia.

Los considerandos deben ser los mismos que de las otras Facultades.

Ya no se considera egresados a los estudiantes. (Art. 7)
Artículo 8 debe ser cambiado.

No se habla de matrículas, sino de inscripciones.

Que se corrija las faltas de ortografía.

Que se inserte las disposiciones transitorias y derogatorias.

RCU - 09 - 2015 - 0109

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS"

Reglamento de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

RCU - 09 - 2015 - 0110

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS"

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA DOCENTES CONTRATADOS, PERIODO 2015 - 2016.

Dr. Ulices Barragán, cuando aprobamos el distributivo de docentes titulares ya se generó la necesidad de las facultades para docentes a contrato.

Dra. Araceli Lucio, da a conocer las necesidades que las facultades han presentado para docentes a contrato.

Lic. Rocío Núñez, por qué solo para algunos hay renovaciones, se debe renovar a todos entonces, tenemos que ser igualitarios.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, no sé por qué ponen renovaciones en algunas facultades, debe ser igual para todos.

Dr. Ulices Barragán, se ha considerado a las personas que están trabajando en evaluación, para ellos es que se ha puesto el contrato hasta diciembre.

Ing. Marco Arellano, nosotros los que tenemos contrato hasta diciembre, nos presentamos al concurso, me sorprende que no me hayan puesto en el distributivo, nuestro trabajo ha sido valorado, nosotros tenemos proyectos de vinculación y de investigación. Mi contrato es como docente y también como director.

Dra. Araceli Lucio, yo pienso que debe ser un error de la facultad al no incluirle.

Lic. Elena Valdivieso, en relación a lo manifestado por la Dra. Lucio, tengo señalado los paquetes que no tienen horas clases, hablé con la decana y me dice que habló con el señor de informática y ya está actualizando esto. Tengo ya el que se ha corregido.

Dr. Ulices Barragán, para tener una fuente real, para proceder a la contratación, deberíamos tener una sesión de trabajo con los vicedecanos.

Lic. Rocío Núñez, se debería aplicar lo mismo que para los de nombramiento, no está bien que para los docentes de nombramiento, por ejemplo en tutorías tienen 2 horas y los contratados tienen 4 horas, otra inquietud es por qué se ha enviado con nombres de algunas facultades, si se quedó que no deben venir con nombre, y si es así todas las facultades deben enviar el distributivo de los contratados ya con los nombres.

Dr. Ulices Barragán, debemos considerar primero a las personas que tienen maestría, luego al final, se acepta a las personas que no tienen maestría, ellos se acogen a la transitoria del Reglamento de Régimen Académico, también hay que ver si las personas que no tienen maestría, tributan o no tributan con su trabajo. Hay que olvidarse ya de las preferencias para los docentes, pues personas que trabajan en otro lado quieren que le acomode el horario y eso no está bien. No puede ser posible que compañeros docentes traten de desprestigiar a las compañeras estudiantes, pidiéndoles que para ponerle la nota, deben acostarse con ellas, otros docentes que piden colaboración económica, han llegado a los extremos, y eso ya no es posible, estos compañeros estudiantes que han sido perjudicados van a ir con denuncias al CES para que estos docentes sean separados de la institución, no hay ética, no hay institucionalismo. Dejemos este punto para tratar la otra semana, el día martes.

Lic. Elena Valdivieso, en reunión en mantenida en la Facultad el día de ayer se habló sobre esto, ya los compañeros contratados no vinieron a trabajar pues ya se les acabó el contrato. Pero en Gestión de Riesgo están trabajando los compañeros contratados.

Dr. Ulices Barragán, para ellos ya se ha pedido el contrato, pero no está bien que las autoridades de las facultades por compromiso, quieren contratar a personas que realmente no trabajan.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Dra. Araceli Lucio, recién las facultades están dejando actualización de paquetes a pesar de no haber aprobado nada todavía.

Lic. Rocío Núñez, deberían invitar a las autoridades de las facultades para que vean la realidad, pregunto si el listado debe venir ya con nombres?

Dr. Ulices Barragán, se debe ver a las personas que han venido trabajando en las facultades, pero deben priorizar a aquellos compañeros que tienen maestría, luego a los que no tienen maestría, pues se deben acoger a la Transitoria Primera del Reglamento de Régimen Académico.

Dra. Araceli Lucio, mi pedido sería que no movamos a los docentes a nombramiento pues empezaríamos de cero nuevamente, solamente en casos excepcionales se podría mover la carga horaria de los compañeros titulares, el trabajo que se ha hecho en Consejo Universitario es fuerte y no sería justo que se quiera hacer cambios. Habría que analizar los pedidos de las facultades.

Dr. Ulices Barragán, la Facultad de Ciencias Administrativas, gana un docente titular, el Ing. Gabriel Galarza, que ya está reintegrado a la universidad y le he pedido que me colabore con el decanato de la facultad.

Lic. Rocío Núñez, felicito señor Rector por tener ya Decano de la facultad. Solicito que no haya modificaciones al distributivo, esto es producto de un trabajo arduo y no es justo que quieran hacer modificaciones, solicito que ya el distributivo quede como está.

Ing. Vinicio Montalvo, hay compañeros docentes contratados que trabajan pero hay compañeros que no trabajan, incluso han insultado a las personas de la facultad.

Ab. Rolando Núñez, si existen denuncias de acoso sexual y si es para los de contrato, ya no se les debe tomar en cuenta. Los docentes a nombramiento deben presentar proyectos de investigación de esta manera estaríamos alimentando a evaluación. Para los contratados se debe tener en cuenta los horarios, pues algunas personas que trabajan en otro lado del sector público, se quieren acomodar los horarios y no sé a qué hora cumplen con sus funciones.

Sr. Manuel Chimbolema, hay muchas cosas que han venido pasando con los compañeros docentes, se debe tomar los correctivos a tiempo, pues los docentes que hicieron problema el ciclo anterior, nuevamente están abusado de los compañeros, se debería tomar los correctivos a tiempo.

DEJAR PENDIENTE ESTE PUNTO PARA TRATARLO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.

SEXTO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE OFICIOS, ENVIADOS POR EL ING. EDGAR CARGUA YUCTA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO:



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Por secretaría se da lectura al Oficio N° 501 - DTH - 2015, de agosto 5, 2015, en el que remite el Informe Técnico para la creación de Puesto de Asesor II;

Dr. Ulices Barragán, la LOSEP, permite crear puestos de asesoría para el rectorado o vicerrectorados, y el rectorado necesita de un asesor, por eso se ha pedido a Talento Humano el informe necesario para poder crear este puesto, no es un pedido personal, más bien es legal este pedido. En consideración el informe del Ing. Edgar Cargua para proceder a la creación de este puesto de asesoría.

Ing. Vinicio Montalvo, una inquietud, ahí dice asesor II, y el asesor I?

Dr. Ulices Barragán, lo que pedimos es el II, pero Consejo Universitario tiene la palabra. No es cuestión de direccionar esto por un beneficio personal, sino más bien lo legal.

Ing. Marco Lara, en un estudio de Contraloría en la Universidad Técnica de Ambato, se determina que los rubros de pagos son demasiado altos, y las recomendaciones de la Contraloría dice que la remuneración sería de máximo USD 2.200, y esto puede repercutir para todas las universidades.

Dr. Ulices Barragán, el tratamiento que hizo la Universidad Técnica de Ambato fue ilegal, solamente se quedaron con la resolución de Consejo Universitario, pero aquí en el UEB, se hicieron los trámites legales pertinentes.

Lic. Rocío Núñez, considero que los doctores deben estar en investigación, el Director de Planeamiento dice que seguimos bajos en investigación, en dónde están los doctores? Los doctores no están tributando en lo que les corresponde. Debemos tomar en cuenta esto en el próximo distributivo y a los PhD tomarles en cuenta para investigación.

Dr. Ulices Barragán, la creación de esta plaza no es precisamente para el Dr. Jácome, el rectorado necesita de un asesor, pues eso es por mandato legal, todas las universidades, en el rectorado tienen dos o más asesores, y aquí en a UEB, no tiene nada. Además esto quedará para la Universidad, esto se está canalizando por la vía legal. Estamos haciendo las cosas de manera transparente. Estamos siendo egoístas con la universidad, el Dr. Jácome aporta mucho para la Universidad. No deben pensar en la persona, sino en el cargo que se genera en bienestar de la universidad.

Lic. Elena Valdivieso, considero que se puede dar una solución para lo que se ha expresado de que estamos débiles en investigación, hay que ver de la manera que sea para que los PhD tengan el salario legal, no podemos dejar que se vayan. Sugiero que se debe analizar las remuneraciones de los PhD. No es garantía haber estado en el CES o haber estado fuera para que se le considere como excelente. Debe revisarse el salario, pues no está bien que el salario del asesor tenga una remuneración igual a la suya señor Rector.

Dr. Ulices Barragán, solo se está pidiendo la creación del puesto, pero ustedes vean la remuneración.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Ing. Vinicio Montalvo, no se le está negando la posibilidad de un asesor señor Rector, y no estoy con envidia ni de la remuneración, ni del cargo, el señor que se le ha mencionado, en la facultad no ha aportado en nada, el laboratorio de biotecnología que estaba a cargo de él, no se le ha dado uso, todo ha estado empacado y recién se están desempolvando esos equipos.

Dra. Araceli Lucio, en el informe sería interesante que se determine las funciones que va a tener el asesor, y estas funciones deben ser de producción. La carga horaria del señor al que se hace alusión, quedaría con la misma?, quiero ser portavoz de los compañeros de la Facultad de Agropecuarias y todos están de acuerdo en que el Dr. Jácome no ha hecho nada, se debe evidenciar el trabajo del señor.

Dra. Lucrecia Alegría, no estoy en contra del asesor, pero estoy de acuerdo en que no se ha evidenciado el trabajo del señor. Acojo las palabras de la Lic. Elena Valdivieso y se debería ya considerar los sueldos de los PhD. Tenemos que ser equitativos. Por qué si a los PhD se nos ha ubicado con USD 2.200, a él también se le debe poner en esa escala.

Lic. Jhony Camacho, el rectorado debe tener dos, tres, cuatro asesores, eso está bien. Voy a tomar el nombre del Dr. Jácome pues se está hablando de él, el Dr. Jácome creció mucho en la Universidad, y debe ponerse la camiseta de la Universidad y trabajar por ella.

Dr. Ulices Barragán, quiero determinar que no es la dedicatoria a la persona sino al puesto, he dicho a los miembros que analicen el informe, y se puede determinar otra escala y no la que está considerada ahí.

Ing. Marco Lara, los sueldos no es que se paga por tener PhD sino por cumplir con los requisitos del Reglamento de Escalafón, los que cumplen con estos requisitos se les sube el sueldo. Que no se cree la asesoría con nombre, sino el puesto.

Dra. Araceli Lucio, cuanto es la remuneración del nivel I, del nivel II, del nivel III?

Ab. Rolando Núñez, no me sorprende la propuesta del Ing. Cargua, pues ya puso remuneraciones altas para el puesto de Procurador, de Director Financiero. Nosotros como miembros de Consejo Universitario somos sus asesores y no recibimos ninguna remuneración. En cuanto al Dr. Jácome, se le ubicó un laboratorio completo para él y no ha habido resultado.

Ing. Marco Arellano, pienso que es importante la creación del puesto, no pensemos en el nombre de la persona. De acuerdo al trabajo debe ser la remuneración, debe presentar un informe mensual del trabajo realizado. La persona que vaya a trabajar con usted como asesor debe tener todos los requisitos para que pueda aportar con su trabajo.

Dr. Ulices Barragán, no es en consideración a persona alguna sino más bien en función de la institución.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Elena Valdivieso, usted tiene muchos asesores, su asesor debe ser de gestión, no debe ser pedagógico, pues usted ya tiene una asesora académica que es la Sra. Vicerrectora, tiene un asesor administrativo que es el Vicerrector Administrativo, y tiene también aquí en Consejo Universitario muchos asesores. Yo entiendo que sus funciones son muchas y que necesita que le ayuden.

Dr. Ulices Barragán, dejo en ustedes la potestad, no quiero imponer nada, si quieren dejar suspenso este punto para tratarlo otro día, se lo puede hacer.

Lic. Jhony Camacho, hay que ser claro, el asesor puede ser externo, pero para que alguien quiera venir a asesorar acá, la remuneración debe ser buena. El asesor que quiere el rector es de jerarquía.

RCU - 09 - 2015 - 0111

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CREAR EL PUESTO DE ASESOR 3, EL MISMO QUE ESTARÁ UBICADO EN EL GRADO 4, DE LA ESCALA DE REMUNERACIONES DEL NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR"

Por secretaría se da lectura a Oficio N° 534 - DTH - 2015, de agosto 20, 2015, en el que remite el Informe de Cambio de Tiempo de Dedicación del Dr. Eduardo Vinicio Calles Llanos.

Dr. Ulices Barragán, este pedido es porque está a cargo de la Dirección de Relaciones internacionales y para eso debe bajarse el tiempo de dedicación, para que pueda asumir esas funciones.

Dra. Araceli Lucio, se le debe pedir que ya asuma las funciones.

RCU - 09 - 2015 - 0112

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

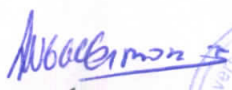
RESUELVE: "APROBAR EL CAMBIO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR PRINCIPAL 8 MEDIO TIEMPO, A PROFESOR PRINCIPAL 8 TIEMPO PARCIAL, AL DR. EDUARDO VINICIO CALLES LLANOS, EN RAZÓN DE QUE SE LE HA ENCARGADO LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, ACOGIENDO EL INFORME FAVORABLE PRESENTADO POR EL ING. EDGAR CARGUA, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Siendo las 19h47 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE
RAB




DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.
SECRETARIA GENERAL

